

MARTES, 25 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 99

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-4494 *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de Agua y Canon de Saneamiento del primer trimestre de 2021, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 369/2021.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12/05/2021 nº 175/2021, se aprobó el padrón de facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al primer trimestre de 2021 resolviéndose:

1º Aprobar el padrón arriba indicado, ascendiendo su importe a 49.348,36 euros (cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho euros con treinta y seis céntimos), fijando el periodo de cobro voluntario del 14/05/2021 al 14/07/2021, pasando los recibos por el banco el 01/06/2021.

2º Exponer el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 12 de mayo de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

[2021/4494](#)

CVE-2021-4494